



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5815 Edicto de notificación aprobación del calendario fiscal 2026.

Por medio de la presente y conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2025, se expone al público el siguiente acuerdo referido a la aprobación del calendario fiscal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2026.

Primero. Aprobar el calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2026:

PERIODICIDAD	CONCEPTO	PLAZO	FECHA INICIO PAGO VOLUNTARIO	FECHA FIN PAGO VOLUNTARIO	FECHAS CARGO EN CUENTA
ANUAL	VADOS PARA ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVAS DE DOMINIO PÚBLICO *	ÚNICO	15 de febrero	15 de abril	5 de abril
	IAE	ÚNICO	15 de octubre	15 de diciembre	5 de diciembre
TRIMESTRAL	TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO: MERCADOS	1.º 2026	1 de febrero	1 de abril	5 de marzo
		2.º 2026	1 de mayo	1 de julio	5 de junio
		3.º 2026	1 de agosto	1 de octubre	5 de septiembre
		4.º 2026	1 de noviembre	30 de diciembre	5 de diciembre

*La bonificación prevista del 5% para los que se encuentran domiciliados se aplicará en la última cuota de pago.

- El importe máximo bonificado por el acogimiento al presente sistema de pago será de 3.000,00 € por recibo.

Las fechas de cargo en cuenta serán las indicadas o el inmediato día hábil posterior.

Segundo. Se advierte a los interesados que este calendario podrá ser modificado, mediante nuevo acuerdo de Junta de Gobierno Local, cuando por causas imprevistas no pueda ser cumplido o por alguna situación excepcional se considere conveniente, en cuyo caso dicha modificación se comunicará a los obligados al pago mediante edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el tablón de anuncios y la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. Someter dicho calendario a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [<http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es>].

En Las Torres de Cotillas, a 10 de noviembre de 2025.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.